

cion, á su paternal tutela, unidas á los humanos y generosos sentimientos del jefe norte-americano Scott, se debieron las garantías de que se habia disfrutado. Despues el Ayuntamiento, y el señor alcalde primero D. Manuel R. Veramendi, como gobernador accidental del distrito, recibiendo de la autoridad establecida por la fuerza ocupante, las rentas públicas, y tomando á su cargo cuidados y atenciones que no eran de su resorte y que sin su prestacion habrian quedado abandonados, en perjuicio de todo el público, pusieron el colmo á los útiles servicios: ellos exigieron tareas, fatigas y trabajos extraordinarios de gran tamaño; y los señores capitulares supieron acreditar su celo por la causa pública, dedicándole todo su tiempo, en daño naturalmente de sus propias ocupaciones é intereses. La pureza con que manejaron los caudales públicos, se vió patente en los estados que semanalmente daban á luz.

Por eso se temia que al salir hombres tan dignos, entrasen otros que se doblegasen á las influencias de los invasores. Por desgracia, los manejos puestos en juego en las elecciones primarias para las elecciones que iban á verificarse, á fin de renovar dicho cuerpo, no llevaban el sello de la mas pura legalidad.

El alcalde primero, D. Manuel Veramendi, persuadido de aquella verdad, dirigió el 1.º de Diciembre una circular, de acuerdo con el Ayuntamiento, á los comisionados de empadronar, previniéndoles que las elecciones no tenían lugar, ordenándoles en consecuencia que remitiesen á la secretaría del Gobierno del distrito sus respectivos padrones y las cédulas que se les entregaran con aquel fin.

1847. «Entendamos», decia con fecha 10 del mismo Diciembre, un periódico, «que casi todos estos documentos, con excepciones muy insignificantes y contadas, se han recogido. Sin embargo, ciertos hombres que tienen por norte la exaltacion mas frenética, cuyas acciones no puede aprobar ningun partido, seduciendo á los incautos y sorprendiendo á algunas gentes sencillas, han hecho irrisoria la soberanía del pueblo, pretextando haber hecho á nombre de ella las elecciones primarias que se habian mandado suspender. Sin entrar por ahora en el exámen de si tal acto ha debido ó no verificarse, diremos que las elecciones que han comenzado á hacerse, ponen en ridículo á sus autores, que han procedido sin mision alguna, oponiéndose á las determinaciones de las autoridades mejicanas, y menospreciando las fórmulas y prescripciones legales que en tales casos deben observarse. Tal vez los que han obrado de esa manera intentan buscar el apoyo de las autoridades norte-americanas.»

El Ayuntamiento, despues de la anterior disposicion, acordó en sesion que tuvo el dia 11 del expresado Diciembre, pasar, como se pasó, una nota al gobernador civil y militar, manifestándole que, segun las garantías concedidas al ocupar los invasores la ciudad, se iba á proceder á las elecciones de Ayuntamiento; asimismo se le hacia presente que éstas, para que fuesen conformes á la ley relativa en que se prevenia el empadronamiento de los ciudadanos y la distribucion de cédulas á los que tenían derecho de votar, no se podrian verificar antes de los domingos 19 y 26 del mismo mes, en lugar de los dias designados por la misma ley, los cuales habian pasado

sin que las elecciones se efectuasen. Esta disposicion, que la firmaba el alcalde primero D. Manuel R. Veramendi, que se fijó en todas las esquinas y se publicó en todos los periódicos, no fué acatada por los que anhelaban triunfar, para colocar las personas de sus ideas políticas. Pues bien, esos hombres ambiciosos que formaban una fraccion exagerada del partido puro, despreciando las disposiciones del Ayuntamiento, se reunieron el domingo 12 como electores populares en la Universidad para instalar su Junta, aunque hollando la ley. Ésta prevenia que la instalacion de la Junta se verificase bajo la presidencia de la primera autoridad política, cuyo carácter desempeñaba entonces D. Manuel Reyes Veramendi. Que éste no concurrió, se comprende fácilmente, puesto que la disposicion tomada por él, en union del Ayuntamiento, fué que no se verificasen antes de los domingos 19 y 26.

1847. Colocados en el camino ilegal y ocupándose poco por lo mismo de que fuesen criticadas ó no sus operaciones, al ver que era escaso el número de los llamados electores, se les habilitó con este carácter á algunas personas que por curiosidad concurrieron, y á quienes se les dió la credencial que estaba dirigida á otros. Estos actos que se habian realizado hollando la ley, indignó á la poblacion, á los hombres de todas las comuniones políticas, y como una protesta contra ellos, apareció un impreso fijado en todas las esquinas de la ciudad. En él se decia á los ciudadanos que «una parte de la faccion anarquista, compuesta de personas muy marcadas, trataba de usurpar el poder para consumir la ruina de la patria»: que á pretexto de que por la autoridad se suspendieron por

poco tiempo los trabajos preparatorios para las elecciones municipales, la faccion detestable, allá en sus tenebrosos clubs, *habia fingido* haber hecho sus elecciones; pero que éstas *Eran Nulas*, porque no habian tenido la *publicidad que exigia la ley*, porque no se habian hecho padrones, porque no habia habido las *Juntas de cada manzana*, y porque se habia infringido de mil maneras la ley». Pero todas estas manifestaciones de reprobacion no alcanzaron destruir las maquinaciones de los que se habian propuesto elevar á sus hombres, y los revoltosos triunfaron sobreponiéndose á la ley. Hablando de este hecho que afectó sobremanera á los buenos patricios, porque creian ver en aquellas elecciones el influjo de las autoridades norteamericanas, decian los autores de los *Apuntes Históricos para la historia de la guerra entre Méjico y los Estados Unidos*: «Se fraguó una representacion que firmaron unos
»cuantos hombres oscuros y desconocidos. Estos hombres
»tomaron la voz de todos los habitantes del distrito: formaron sus elecciones, y erigieron, bajo los auspicios y
»proteccion del conquistador, una asamblea municipal,
»otorgándole poderes para hacer una multitud de reformas, por supuesto, si eran del agrado y conformidad de
»los dominadores. En el ejército americano existia un
»partido de agregacion, compuesto de los que formaban
»su riqueza á costa de los caudales del erario de su nacion, y este partido encontró, no diremos eco, sino viles
»instrumentos en un puñado de hombres, ó demasiado
»alucinados, ó profundamente malvados. Este fué, en
»compendio, el origen de la célebre asamblea municipal,
»que hizo aparecer al distrito, á esa misma poblacion que

»habia derramado sus tesoros y prodigado su sangre en
 »la defensa hecha poco tiempo antes, como una ciudad
 »desleal que abandonaba á un Gobierno desgraciado y
 »combatido por los partidos, y que abrazaba con ahinco
 »la causa de sus dominadores, renegando para siempre
 »de su pabellon, de su independencia y de sus derechos.
 »Afortunadamente ha sido bien marcada la diferencia que
 »se debe establecer entre el vértigo de una corta faccion
 »y la voluntad de una ciudad entera.»

El Ayuntamiento tomó el nombre de *Asamblea Municipal* y el alcalde primero adoptó el título de presidente de ella, pareciéndole que con ese dictado tendria su autoridad mas prestigio en el pueblo que con el nombre de alcalde. Los miembros de esta asamblea, no contentos con las atribuciones que desempeñaban como municipales, se convirtieron, como veremos mas adelante, en legisladores, en jueces y en ejecutores. Para colmo de desprestigio entre sus compatriotas, y llevados del deseo de mantener el afecto de los invasores, no perdonaron medio para conseguirlo, llevando la adulacion hasta el grado de dar á Scott y á sus oficiales un banquete en el Desierto de los Carmelitas, de que hablaré á su tiempo, y en el cual brindaron por los triunfos alcanzados por las armas de los Estados Unidos en el valle de Méjico, y por la anexion de la república mejicana á la del Norte.

1847. Estos hechos, y muy particularmente el último, llenó de indignacion á los mejicanos, y alcanzó la reprobacion de todos los hombres honrados de la comunión política á que ellos decian pertenecer. Sí; el partido puro, por avanzadas que fuesen sus ideas en otras mate-

rias, no podia renegar de su patria ni de su raza, ni ser solidario de una manifestacion que repugnaba con su decoro y su amor á la independencia de su país. Los nuevos concejales, si hasta entonces habian estado afiliados en el partido puro, desde aquel instante dejaron de pertenecer á él y á todo otro de los partidos nacionales, que si diferian en ideas políticas, eran iguales en sentimientos de amor á la patria. Los nuevos concejales no pertenecian, pues, á ninguna comunión política del país, sino á la fraccion que estaba reducida á ellos solos, pues todas las comuniones políticas habian derramado su sangre en los mismos campos de batalla en defensa de la patria.

Entretanto que se habian puesto en juego todos los medios mas ilegales por parte de los hombres ambiciosos que habian anhelado un Ayuntamiento á su gusto, los miembros del que debia ser sustituido habian trabajado noblemente por mantener el orden y por favorecer á todos los mejicanos que eran llevados ante las autoridades norte-americanas para algun castigo.

No era menos eficaz la mediacion del Sr. arzobispo D. Juan Manuel Irisarri para alcanzar de los invasores la piedad con los presos y acusados de ligeros delitos. El general Scott que apreciaba en mucho las virtudes de aquel digno prelado mejicano, le habia hecho una visita, acompañado de sus generales, el dia 4 de Noviembre. El señor arzobispo correspondió al siguiente dia la visita, y las tropas norte-americanas le hicieron todos los honores debidos á su dignidad. En esta visita, el Sr. arzobispo no se olvidó de los desgraciados mejicanos que gemian presos, y al ver la deferencia y respeto con que el general

Scott le distinguia, intercedió porque se pusiera en libertad á los prisioneros de guerra mejicanos. El general norte-americano, cautivado de la caridad evangélica y de las virtudes del Sr. arzobispo, le contestó que veria sus instrucciones, y que si ellas le permitian, complaceria á su Ilma., porque respetaba mucho su alta dignidad y al clero. La libertad fué al fin concedida el 22 de Diciembre; y el mismo Sr. arzobispo D. Juan Manuel Irisarri fué á abrir la puerta á los prisioneros para que saliesen de la prision. Libres ya, se les dió un resguardo que acreditaba que quedaban obligados, bajo juramento, á no tomar armas en aquella guerra contra los Estados Unidos sin ser antes canjeados.

1847. Los hechos de armas, entre tanto, se reducian á ligeros encuentros con las guerrillas que se encontraban cerca de los puntos ocupados por tropas norte-americanas, ó á sorpresas dadas á cortos destacamentos de tropa que se hallaban de avanzada. Entre estas sorpresas preciso es que haga mencion de dos sufridas por las fuerzas del coronel D. Rafael Tellez, que continuaba en la inaccion en las cercanías de Mazatlan. Informados los norte-americanos del descuido en que se encontraba en el punto llamado Higueras una avanzada mejicana, penetró el dia 14 de Diciembre, sin ser vista, una fuerza invasora, hasta ponerse á tiro de fusil de la casa en que se encontraban los soldados mejicanos. El primer aviso que éstos tuvieron de la llegada de sus contrarios, fueron las descargas de fusilería lanzadas sobre ellos. Esto introdujo la confusion y el desórden, y creyéndose acometidos por grandes fuerzas, huyeron precipitadamente, dejando

muertos dos cabos, un soldado y la esposa del comandante. Los norte-americanos despues de haber cogido algunos caballos, mulas, monturas, municiones y fusiles abandonados por la avanzada, se retiraron á Mazatlan. Once dias despues de la expresada sorpresa, se verificó otra en el sitio denominado el Habal. Se hallaba en este punto el comandante D. Agustin Palafox de Ibarguengoitia, con una seccion de caballería: los norte-americanos se aproximaron sin ser notados por nadie, y cayendo de improviso sobre la caballería, la obligaron á desbandarse, dejando armamentos, caballos y municiones. Sin contrarios que les molestasen, los norte-americanos establecieron en seguida en Mazatlan su gobierno civil, como lo habian hecho en todos los puertos, publicaron las órdenes que juzgaron convenientes, establecieron contribuciones y dictaron otras providencias, haciendo así imposible la continuacion de las autoridades políticas que hasta entonces habian respetado. Ante estos actos, el presidente de la Junta municipal avisó al gobernador civil, con fecha 23 de Diciembre, que siéndole imposible cumplir las órdenes que sobre acotizacion se le habian enviado para el pago del impuesto, por no creerlas conformes con los convenios de 13 de Noviembre, se veia en la precision de disolver la Junta, y reproducir la protesta hecha el mismo dia de los convenios. La nota terminaba diciendo, que la disolucion de la Junta se verificaria á los seis dias despues de la fecha, con el fin de dar lugar al gobernador á que nombrase autoridades que mantuviesen el órden y la tranquilidad. Con efecto, la Junta municipal se disolvió, y por órden del gobernador se nombraron otros vocales que la compusiesen.

1847. Todos los reveses que dejo referidos, aunque de poca importancia, causaban profundo disgusto en todo corazon mejicano, y daban lugar á que se perdiese la confianza en los hombres á quienes estaban encomendadas las armas. El Gobierno de Washington, viendo que las proposiciones de paz que habia presentado durante el curso de la lucha, no habian alcanzado el objeto que se habia propuesto, determinó al fin, segun el mensaje del presidente James Nox-Polk, seguir un plan diverso. Era éste continuar la guerra hasta que Méjico pidiese la paz: hacerse cargo del cobro de todas las rentas generales del Gobierno mejicano y de los particulares de los Estados y ciudades, imponer contribuciones y sacar recursos de toda especie con aplicacion á gastos de guerra. El costo de ésta, hasta aquella fecha, habia sido notable para los invasores; pues segun cálculos de algunos periodistas de Washington, la lucha con Méjico le costaba ya á los Estados Unidos, sesenta millones de duros. Sin contar, pues, con los muchos medios de que se valieron para sacar desde entonces los gastos de la guerra de la nacion á donde habian llevado ésta, y para sostener en parte, decia el general Scott, la ocupacion militar de la república de Méjico por el ejército norte-americano, se les asignó el 31 de Diciembre á los diversos Estados ya ocupados ó que se fuesen ocupando, las contribuciones siguientes:

	Duros
Chihuahua	49,118
Coahuila	5,657
Chiapas	21,692

	Duros
Durango	85,556
Guanajuato	255,576
Jalisco	236,338
Méjico, Estado y distrito federal	668,332
Michoacan	287,712
Nuevo Leon	50,437
Oajaca	84,160
Puebla	424,276
San Luis	111,260
Sinaloa	35,524
Sonora	5,000
Tabasco	59,060
Tamaulipas	71,332
Veracruz	271,548
Zacatecas y Aguascalientes reunidos	249,076

Esta asignacion era el cuádruplo de las contribuciones directas que pagaban los Estados al Gobierno federal mejicano, y aunque es cierto que los norte-americanos habian abolido las loterías nacionales así como las alcabalas y derechos de internacion, sin embargo era exorbitante la cantidad impuesta. Los Estados se encontraban arruinados por las continuas guerras civiles, faltos de poblacion, devastadas las fronteras por las frecuentes incursiones de los indios bárbaros, teniendo que contribuir á la vez á las apremiantes necesidades del Gobierno mejicano, y por lo mismo, la contribucion asignada por Scott era el aniquilamiento de los pueblos.

1847. Con el objeto de aumentar las entradas al

tesoro, el gobernador civil y militar norte-americano en Méjico, publicó el 30 de Diciembre un aviso en que decia que, desde el dia 1.º de Enero de 1848 en adelante, se daría licencia y se reconocerian como legales, tres casas de juego en la ciudad de Méjico. A cada una de ellas se le asignó una contribucion de quinientos duros al mes, que se habia de pagar adelantada. Así aquella autoridad que prohibia las loterías que á nadie arruinan, permitia el juego, origen de incalculables males y de enormes delitos en la sociedad.

El año de 1847 terminaba de una manera oscura con respecto al porvenir de Méjico.

El Gobierno mejicano establecido en Querétaro, se hallaba sin recursos pecuniarios y sin ejército, elementos indispensables para sostener la guerra.

Los gobernadores de los Estados, continuaban, en su mayor parte, sin prestarle auxilio alguno y sin acudir al llamamiento que les habia hecho.

El comercio se hallaba en la mayor postracion; la industria sin impulso, y arruinada la agricultura.

Los pueblos, en ese malestar, esperaban con ansiedad las disposiciones del Gobierno. Una activa guerra sin tregua ni descanso contra los invasores, ó una paz aceptable, si se juzgaba sin recursos para continuar la lucha.

CAPÍTULO II

Vuelve á la presidencia D. Manuel de la Peña y Peña.—Pronunciamiento en San Luis Potosí.—Queda sofocada la revolucion.—Pide permiso Santa-Anna al Gobierno para retirarse á pais extranjero.—Los miembros del Ayuntamiento de Méjico, elegido por Scott, dan á éste un banquete en un sitio llamado el Desierto.—Brindis anti-patrióticos de los concejales.—Solicita Santa-Anna del gobernador de Oajaca, que era D. Benito Juarez, que le deje pasar á su Estado.—D. Benito Juarez se niega á ello.—Tratado de paz entre Méjico y los Estados Unidos.—Circular del ministro de Relaciones á los gobernadores dándoles cuenta del expresado tratado.—Contribuciones impuestas por las autoridades norte-americanas.—El Gobierno de los Estados Unidos suspende del mando al general Scott, para responder de los cargos que se le hacian por las acciones de guerra acaecidas en el valle de Méjico.—Es nombrado en su lugar el general Butler.—Atacan los norte-americanos la villa de Rosales, en Chihuahua.—Son rechazados en el primer ataque; pero se apoderan de la poblacion en el segundo.—Cae prisionero Trias.—Actos de vandalismo de una partida de norte-americanos separados del ejército.—Se celebra un armisticio.—Renuncia del Ayuntamiento de Méjico.—Se embarca Santa-Anna para ir á pais extranjero.—Es juzgado el general Scott, y vuelve á su patria privado del mando militar.—Asaltan de noche algu-